

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-CS-MDNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N°2425918

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección la ampliar el número de consorciados a 03 consorciados, de manera que no se restrinja la participación de los postores y fomentar una mayor pluralidad y participación en el presente proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Es de informar que el comité de selección en conformidad a lo establecido el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el área usuaria tiene la potestad de establecer el número máximo de consorciados, el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado y/o que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación, en ese mismo sentido el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD avala la, posición de la entidad.

Abundando en las referencias legales, debemos mencionar que las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE OBRAS Aprobado mediante Version N°15 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, elaboradas en Octubre del 2022, indica:

¿¿De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente: 1) El número máximo de consorciados es de [CONSIGNAR EL NÚMERO MÁXIMO DE INTEGRANTES DEL CONSORCIO]. 2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de [CONSIGNAR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO]. 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de [CONSIGNAR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EN LAS OBLIGACIONES DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA]¿¿.

Es importante mencionar que, la pretensión del postor es de modificar a su particular interés la conformación de los consorcios sin acreditar que las bases incumplen la norma. Por lo tanto este colegiado NO SE ACOGE LO SOLICITADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-CS-MDNI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N°2425918

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: Adjudicación Simplificada N°0015-2024-CS-MDNI-1 ¿ PRIMERA CONVOCATORIA

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la Nomenclatura del Procedimiento de Selección se da a conocer la Nomenclatura correcta es Adjudicación Simplificada N°0015-2024-CS-MDNI-1-PRIMERA CONVOCATORIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-CS-MDNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N°2425918

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

**Consulta:** Nro. 3

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: ¿CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA¿, con CUI N°2425918

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto al objeto de la convocatoria del Procedimiento de Selección es SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N°2425918

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-CS-MDNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N°2425918

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:29:38

**Consulta:** Nro. 4

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: ¿CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA¿, con CUI N°2425918

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: LA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: ¿CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA ALTA DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA¿, con CUI N°2425918

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null